



BASES CAMPAÑA PROMOCIONAL
“DESCUENTOS TARJETA TAPP MASTERCARD - MERCADO LIBRE”

En Santiago de Chile, a 13 de noviembre de 2025, don Rodrigo González Muñoz, cédula de identidad N° 10.723.153-6, en representación de la sociedad **LOS ANDES TARJETAS DE PREPAGO S.A.**, RUT N° 76.965.744-4, en adelante también la “Emisora”, ambos domiciliados en General Calderón 121, piso 7, comuna de Providencia, Región Metropolitana, y viene en establecer las presentes Bases de la promoción “Descuentos Tarjeta Tapp Mastercard - Mercado Libre”, en adelante indistintamente la “Campaña” o la “Promoción”, la que se regirá de acuerdo a las estipulaciones siguientes:

I.- CONSIDERACIONES GENERALES - ANTECEDENTES.

LOS ANDES TARJETAS DE PREPAGO S.A. es una sociedad anónima del giro emisora de tarjetas de pago con provisión de fondos, inscrita en el Subregistro de Emisores de Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos del Registro único de Emisores de Tarjetas de Pago de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), bajo el Código N° 732 y en su calidad de emisora de tarjetas, ha desarrollado la Tarjeta de Prepago Tapp de marca Mastercard (en adelante indistintamente “Tarjeta Tapp”, “Cuenta Tapp” o “Tapp”), la cual, entre otras funcionalidades, puede ser usada por personas naturales como medio de pago para la adquisición de bienes y servicios, tanto nacionales como internacionales.

II.- OBJETIVO.

El objetivo de la Promoción es incentivar la contratación de la apertura y uso de la Tarjeta Tapp por parte de sus clientes.

III.- PARTICIPANTE.

Podrá participar en esta promoción (en adelante “el Participante”) toda persona natural, mayor de 18 años, titular de la cuenta con provisión de fondos Tapp, que cumpla con todas las condiciones y/o requisitos que se establecen en las presentes Bases.

IV.- REQUISITOS Y OPERATORIA DE LA PROMOCIÓN.

Durante el periodo de vigencia de la campaña promocional comprendido entre los días 17 de noviembre de 2025 y el día 23 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, se desarrollarán 4 campañas promocionales con beneficios distintos conforme los requisitos y condiciones siguientes:

1. CAMPAÑA HOGAR

El beneficio consistirá en la aplicación de un **descuento de 30% del valor total de la compra** de un valor mínimo de \$29.990.- (veintinueve mil novecientos noventa pesos) **efectuada en la plataforma Mercado Libre en productos seleccionados en las categorías de Hogar, Muebles y Electrohogar** cuando el Participante utilice como medio de pago su Tarjeta Tapp Mastercard con un tope de descuento de \$20.000.- (veinte mil pesos).



1) Requisitos.

Para el otorgamiento del beneficio el Participante deberá cumplir con todos los requisitos siguientes:

- a) El Participante deberá realizar al menos una compra por un monto mínimo de \$29.990.- (veintinueve mil novecientos noventa pesos) utilizando como medio de pago su Tarjeta Tapp Mastercard, digital, a través de la plataforma de Mercado Libre, ya sea en la página web o en la aplicación móvil en productos seleccionados de la categoría de Hogar, Muebles y Electrohogar.
- b) La cuenta y tarjeta Tapp del Participante deben encontrarse en estado de activa y sin bloqueo, durante la vigencia de la Promoción, al momento de aplicarse el beneficio.

2) Vigencia.

La presente promoción estará vigente entre el **17 y 27 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive**, o hasta que se complete la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) en descuentos, lo que ocurra primero, monto que Los Andes Tarjetas de Prepago S.A. tiene destinado para la ejecución de la presente promoción.

De este modo, si la cantidad de descuentos a realizar a los Participantes que cumplan los requisitos, completa la cantidad de dinero ya referida, por ese sólo hecho terminará la vigencia y aplicación de la promoción.

A mayor abundamiento, la promoción estará vigente hasta la hora del día en que se proceda a completar la suma establecida en el párrafo anterior en abonos o hasta el día 27 de noviembre de 2025, lo que ocurra primero, circunstancia que será informada a público a través de los canales oficiales de Tapp que tenga habilitados en redes sociales y/o sitio web.

2. CAMPAÑA BLACK FRIDAY

El beneficio consistirá en la aplicación de un **descuento del 40% del valor total de la compra** de un valor mínimo de \$19.990.- (diecinueve mil novecientos noventa pesos) **efectuada en la plataforma Mercado Libre en productos seleccionados en las categorías de Construcción y Herramientas** cuando el Participante utilice como medio de pago su Tarjeta Tapp Mastercard con un tope de descuento de \$20.000.- (veinte mil pesos).

1) Requisitos.

Para el otorgamiento del beneficio el Participante deberá cumplir con todos los requisitos siguientes:

- a) El Participante deberá realizar al menos una compra por un monto mínimo de \$19.990.- (diecinueve mil novecientos noventa pesos) utilizando como medio de pago su Tarjeta Tapp Mastercard, digital, a través de la plataforma de Mercado Libre, ya sea en la página web o en la aplicación móvil en productos seleccionados de la categoría de Construcción y Herramientas.
- b) La cuenta y tarjeta Tapp del Participante deben encontrarse en estado de activa y sin bloqueo, durante la vigencia de la Promoción, al momento de aplicarse el beneficio.

2) Vigencia.



La presente promoción estará vigente entre el **27 de noviembre de 2025 y 4 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive**, o hasta que se complete la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) en descuentos, lo que ocurra primero, monto que Los Andes Tarjetas de Prepago S.A. tiene destinado para la ejecución de la presente promoción.

De este modo, si la cantidad de descuentos a realizar a los Participantes que cumplan los requisitos, completa la cantidad de dinero ya referida, por ese sólo hecho terminará la vigencia y aplicación de la promoción.

A mayor abundamiento, la promoción estará vigente hasta la hora del día en que se proceda a completar la suma establecida en el párrafo anterior en abonos o hasta el día 4 de diciembre de 2025, lo que ocurra primero, circunstancia que será informada a público a través de los canales oficiales de Tapp que tenga habilitados en redes sociales y/o sitio web.

3. CAMPAÑA NAVIDAD 1

El beneficio consistirá en la aplicación de un **descuento del 30% del valor total de la compra** de un valor mínimo de \$29.990.- (veintinueve mil novecientos noventa pesos) **efectuada en la plataforma Mercado Libre en productos seleccionados en las categorías de Deporte y Salud** cuando el Participante utilice como medio de pago su Tarjeta Tapp Mastercard con un tope de descuento de \$20.000.- (veinte mil pesos).

1) Requisitos.

Para el otorgamiento del beneficio el Participante deberá cumplir con todos los requisitos siguientes:

- c) El Participante deberá realizar al menos una compra por un monto mínimo de \$29.990.- (veintinueve mil novecientos noventa pesos) utilizando como medio de pago su Tarjeta Tapp Mastercard, digital, a través de la plataforma de Mercado Libre, ya sea en la página web o en la aplicación móvil en productos seleccionados de la categoría de Construcción y Herramientas.
- d) La cuenta y tarjeta Tapp del Participante deben encontrarse en estado de activa y sin bloqueo, durante la vigencia de la Promoción, al momento de aplicarse el beneficio.

2) Vigencia.

La presente promoción estará vigente entre el **5 y 14 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive**, o hasta que se complete la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) en descuentos, lo que ocurra primero, monto que Los Andes Tarjetas de Prepago S.A. tiene destinado para la ejecución de la presente promoción.

De este modo, si la cantidad de descuentos a realizar a los Participantes que cumplan los requisitos, completa la cantidad de dinero ya referida, por ese sólo hecho terminará la vigencia y aplicación de la promoción.

A mayor abundamiento, la promoción estará vigente hasta la hora del día en que se proceda a completar la suma establecida en el párrafo anterior en abonos o hasta el día 14 de diciembre de 2025, lo que ocurra primero, circunstancia que será informada a público a través de los canales oficiales de Tapp que tenga habilitados en redes sociales y/o sitio web.



3. CAMPAÑA NAVIDAD 2

El beneficio consistirá en la aplicación de un **descuento del 30% del valor total de la compra** de un valor mínimo de \$29.990.- (veintinueve mil novecientos noventa pesos) efectuada en la plataforma **Mercado Libre en productos seleccionados en la categoría de Moda** cuando el Participante utilice como medio de pago su Tarjeta Tapp Mastercard con un tope de descuento de \$20.000.- (veinte mil pesos).

1) Requisitos.

Para el otorgamiento del beneficio el Participante deberá cumplir con todos los requisitos siguientes:

El Participante deberá realizar al menos una compra por un monto mínimo de \$29.990.- (veintinueve mil novecientos noventa pesos) utilizando como medio de pago su Tarjeta Tapp Mastercard, digital, a través de la plataforma de Mercado Libre, ya sea en la página web o en la aplicación móvil en productos seleccionados de la categoría de Construcción y Herramientas.

La cuenta y tarjeta Tapp del Participante deben encontrarse en estado de activa y sin bloqueo, durante la vigencia de la Promoción, al momento de aplicarse el beneficio.

2) Vigencia.

La presente promoción estará vigente entre el **15 y 23 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive**, o hasta que se complete la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) en descuentos, lo que ocurra primero, monto que Los Andes Tarjetas de Prepago S.A. tiene destinado para la ejecución de la presente promoción.

De este modo, si la cantidad de descuentos a realizar a los Participantes que cumplan los requisitos, completa la cantidad de dinero ya referida, por ese sólo hecho terminará la vigencia y aplicación de la promoción.

A mayor abundamiento, la promoción estará vigente hasta la hora del día en que se proceda a completar la suma establecida en el párrafo anterior en abonos o hasta el día 23 de diciembre de 2025, lo que ocurra primero, circunstancia que será informada a público a través de los canales oficiales de Tapp que tenga habilitados en redes sociales y/o sitio web.

V.- RESTRICCIONES - EXCLUSIONES.

Se deja constancia que no se considerarán dentro de la Promoción y por ende no procederá la aplicación del beneficio, los casos y transacciones siguientes:

- a) El descuento no aplica sobre el costo de envío de los productos ni sobre otras contrataciones asociadas, aplicadas por Mercado Libre y comercios.
- b) Sujeto a condiciones de venta de cada publicación y comercio.
- c) Descuento aplica una vez por RUT de cliente Tapp, no transferible, canjeables o acumulable con otras promociones y/o cupones.
- d) Las marcas de los productos ofertados no son de propiedad de Mercado Libre ni de Los Andes Tarjetas de Prepago S.A. y pertenecen a los respectivos comercios o titulares.
- e) En caso de sospecha o se detecte el mal uso del descuento por el Participante, Mercado Libre o alguna de sus sociedades relacionadas podrá suspender la promoción, no hacer válido el



descuento e iniciar acciones legales que considere conducentes, sin lugar a indemnización alguna.

VI.- MODIFICACIONES.

Los Andes Tarjetas de Prepago S.A., por sí, o por acuerdo con Mastercard International Incorporated estará facultada y se reserva el derecho por razones operativas u objetivas y no discriminatorias de modificar total o parcialmente las presentes bases, informando tal circunstancia con la mayor antelación posible en el sitio web www.tapp.cl.

De igual modo, se reserva el derecho de suspender o terminar la aplicación total o parcial de la presente campaña e iniciar las acciones legales que procedan, en caso de detectar irregularidades, conductas asociadas a eventuales fraudes, mal uso u otras acciones de similar naturaleza, durante el desarrollo de la misma.

VII.- LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y POR CAUSA DEL PROVEEDOR.

- i) La aplicación de los descuentos o beneficios son de exclusiva responsabilidad de las empresas prestadoras de los servicios y/o de los comercios, no existiendo responsabilidad alguna para Los Andes Tarjetas de Prepago S.A.
- ii) Los Andes Tarjetas de Prepago S.A. no se hace responsable por la calidad, fallas técnicas y/o comerciales presentadas en los productos adquiridos en Mercado Libre, así como de los despachos de dichos productos, los que serán de exclusiva responsabilidad de del respectivo comercio y/o de Mercado Libre Chile Limitada, RUT N°77.398.220-1, con oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N°4.800, torre 2, piso 21, Las Condes, Región Metropolitana, Santiago, Chile.
- iii) Los Andes Tarjetas de Prepago S.A. queda exenta de toda responsabilidad en el evento que la presente campaña promocional no pueda aplicarse por caso fortuito y/o fuerza mayor. Asimismo, no asumen responsabilidad respecto de la cantidad, calidad, estado, despacho, plazos de entrega, continuidad y en general cualquier desperfecto o incumplimiento que se presente con motivo de los productos, bienes y/o servicios que son adquiridos y/o pagados por los Participantes, la cual es exclusiva responsabilidad de los respectivos comercios o prestadores en su calidad de proveedores, en conformidad a lo establecido en la Ley 19.496 que establece Normas de Protección a los derechos de los Consumidores.

Los Andes Tarjetas de Prepago S.A. estará facultado y se reserva el derecho por razones operativas u objetivas y no discriminatorias modificar total o parcialmente las presentes bases, informando tal circunstancia con la mayor antelación posible en el sitio web www.tapp.cl. De igual modo, se reserva el derecho de suspender o terminar la aplicación de la presente campaña promocional por caso fortuito o fuerza mayor y/o eliminar e iniciar las acciones legales que procedan, en caso de detectar irregularidades, conductas asociadas a eventuales fraudes, mal uso u otras transacciones de similar naturaleza, durante el desarrollo de la misma.

VIII.- PUBLICIDAD Y CONOCIMIENTO DE LAS BASES.



Las presentes Bases estarán a disposición para conocimiento de los consumidores, íntegramente publicadas en el sitio institucional www.tapp.cl. Dado lo anterior, el Participante queda debidamente posibilitado y habilitado para conocer y comprender completamente la totalidad de las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación en la Promoción. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

IX.- DECLARACIÓN - PROPIEDAD INTELECTUAL Y DOMINIO.

Se deja expresa constancia que todos y cada uno de los derechos de propiedad intelectual sobre la campaña promocional “Descuentos Tarjeta Tapp Mastercard - Mercado Libre”, sobre marcas, dominios nic, logos, frases de propaganda, etiquetas y demás elementos que digan relación con Los Andes Tarjetas de Prepago S.A. o Mastercard International Incorporated, son de dominio exclusivo y excluyente de Los Andes Tarjetas de Prepago S.A. o de su matriz Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes o de Mastercard International Incorporated, según corresponda.

XI.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

La participación en esta campaña promocional exige buena fe de sus participantes, de modo que quedan excluidos de él y perderán todo derecho a premios, aquellos participantes que ejecuten o intenten ejecutar cualquier tipo de acto que busque obtener una ventaja ilegítima en relación con la presente campaña promocional.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

XII.- PERSONERÍA.

La personería de don Rodrigo González Muñoz para representar a Los Andes Tarjetas De Prepago S.A., consta en el acta de la sesión ordinaria del directorio de Los Andes Tarjetas de Prepago S.A. de fecha 27 de octubre de 2025.

XIII.- LEGALES.

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la CMF, en www.cmfchile.cl.

Rodrigo González Muños

p.p. Los Andes Tarjetas de Prepago S.A.